



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 452/2025

Asunción, 02 de diciembre de 2025.-

Señor:

Biotec del Paraguay S.A.

Email: licitaciones@biotec.com.py

RUC: 80008449-7

**Presente**

Me dirijo a usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5027 de fecha 2 de diciembre de 2025, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025 “Adquisición de reactivos, materiales e insumos médicos”. ID N° 478.977.

Al respecto, en cumplimiento al Artículo 61.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de firma del contrato;
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
- Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora;

En caso de que los documentos mencionados no se hallen disponibles en el Registro de Proveedores del Estado, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la U.O.C. del Ministerio Público, exceptuando el punto i), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

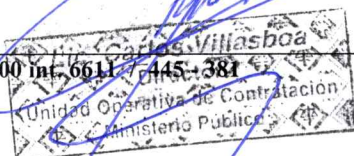
Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren “Vigentes” o estar “Activos” en el Registro de Proveedores del Estado, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Unidad Operativa de Contratación. Chile esq. Jejuí - 2° Piso - Tel: 021- 415 6400 int. 6611 / 445-381

República del Paraguay  
Unidad Operativa de Contratación



2-12-25  
Biotec  
Víctor Vázquez  
Gerente General



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 451/2025

Asunción, 02 de diciembre de 2025.-

Señor:

Chaco Internacional S.A.

Email: [licitaciones\\_chaco@chacointernacional.com.py](mailto:licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py)

RUC: 80026564-5

**Presente**

Me dirijo a usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5027 de fecha 2 de diciembre de 2025, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025 “*Adquisición de reactivos, materiales e insumos médicos*”. ID N° 478.977.

Al respecto, en cumplimiento al Artículo 61.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de firma del contrato;
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
- Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora;

En caso de que los documentos mencionados no se hallen disponibles en el Registro de Proveedores del Estado, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la U.O.C. del Ministerio Público, exceptuando el punto i), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren “Vigentes” o estar “Activos” en el Registro de Proveedores del Estado, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Carmen S. Escobar B.  
PRESIDENTA

Unidad Operativa de Contratación. Chile esq. Jejuí - 2º Piso. - Tel: 021- 415 6400 int. 6611 / 445-381

Ministerio Público

República del Paraguay







Ministerio Público  
República del Paraguay  
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 449/2025

Asunción, 02 de diciembre de 2025.-

Señor:

Winner S.R.L.

Email: licitaciones@winner.com.py

RUC: 80010090-5

**Presente**

Me dirijo a usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5021 de fecha 2 de diciembre de 2025, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025 “*Adquisición de reactivos, materiales e insumos médicos*”. ID N° 478.977.

Al respecto, en cumplimiento al Artículo 61.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de firma del contrato;
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
- Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora;

En caso de que los documentos mencionados no se hallen disponibles en el Registro de Proveedores del Estado, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la U.O.C. del Ministerio Público, exceptuando el punto i), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren “Vigentes” o estar “Activos” en el Registro de Proveedores del Estado, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contratación. Chile esq. Jejuí - 2º Piso - Tel: 021- 415 6400 int. 6611 / 4459 381



Recibido  
02/12/25

Retransmitido: Notificación de Adjudicación

Microsoft Outlook

mar 2/12/2025 14:44

Para:bikoparaguay03@gmail.com <bikoparaguay03@gmail.com>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

bikoparaguay03@gmail.com (bikoparaguay03@gmail.com)

Asunto: Notificación de Adjudicación



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 449/2025

Asunción, 02 de diciembre de 2025.-

Señor:

Biko Paraguay S.A.

Email: bikoparaguay03@gmail.com

RUC: 80073793-8

**Presente**

Me dirijo a usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5027 de fecha 2 de diciembre de 2025, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025 "Adquisición de reactivos, materiales e insumos médicos". ID N° 478.977.

Al respecto, en cumplimiento al Artículo 61.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando las siguientes documentaciones:

- a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social;
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS;
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de firma del contrato;
- g) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
- h) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
- i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora;

En caso de que los documentos mencionados no se hallen disponibles en el Registro de Proveedores del Estado, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la U.O.C. del Ministerio Público, exceptuando el punto i), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el Registro de Proveedores del Estado, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público  
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación. Chile esq. Jejuí - 2° Piso - Tel: 021- 415 6400 Int. 6611 y 445-381





# Retransmitido: Notificación de Adjudicación

Microsoft Outlook

mar 2/12/2025 14:44

Para:licita@medicalquimica.com.py <licita@medicalquimica.com.py>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[licita@medicalquimica.com.py](mailto:licita@medicalquimica.com.py) ([licita@medicalquimica.com.py](mailto:licita@medicalquimica.com.py))

Asunto: Notificación de Adjudicación



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 450 /2025

Asunción, 02 de diciembre de 2025.-

Señor:  
Medical Química S.A.  
Email: licita@medicalquimica.com.py  
RUC: 80088784-0

**Presente**

Me dirijo a usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5027 de fecha 2 de diciembre de 2025, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025 “*Adquisición de reactivos, materiales e insumos médicos*”. ID N° 478.977.

Al respecto, en cumplimiento al Artículo 61.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando las siguientes documentaciones:

- a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social;
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS;
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de firma del contrato;
- g) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
- h) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006;
- i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora;

En caso de que los documentos mencionados no se hallen disponibles en el Registro de Proveedores del Estado, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la U.O.C. del Ministerio Público, exceptuando el punto i), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren “Vigentes” o estar “Activos” en el Registro de Proveedores del Estado, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Unidad Operativa de Contratación. Chile esq. Jejuí - 2º Piso - Tel: 021- 415 6400 int. 6611 / 445-381 ext. 1

